

CÓDIGO DE CONDUCTA



AUTOR/DEPARTAMENTO EMISOR:

Departamento de Compliance

DIRIGIDO A:

Todos los empleados del Grupo Sucafina

APROBACIÓN:

Consejo de Administración de Sucafina Holding

REGLAMENTO DE LA EMPRESA:

La totalidad de los principios, políticas y reglamentos internos del Grupo Sucafina están disponibles en Sharepoint.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:

Marzo de 2026

INDICE

MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA	4		
NUESTRA VISIÓN, MISIÓN Y VALORES	5-7		
1. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS, ÉTICA E INTEGRIDAD	8		
1.1. Cumplimiento, supervisión y presentación de informes sobre el Código de Conducta	8		
1.2. Consecuencias de las violaciones de CC - Acción Disciplinaria	8		
1.3. Enmiendas	8		
2. LLEVAR A CABO NUESTRO NEGOCIO CON INTEGRIDAD	9		
2.1. Sobornos y corrupción	9		
2.2. Regalos y Entretenimiento	9		
2.3. Anti-Lavado de Dinero	9		
2.4. Sanciones y embargos	9		
2.5. Obligación fiscal	9		
2.6. Conflicto de intereses	9		
2.7. Trato justo	9		
3. TRATAR A NUESTRA GENTE CON RESPETO	10		
3.1. Cumplimiento de prácticas laborales internacionales	10		
3.2. Salud y seguridad	10		
		3.3. Diversidad e igualdad de oportunidades	10
		3.4. Formación y competencia	10
		4. PLANTEAR PREGUNTAS, INQUIETUDES Y DENUNCIAS	11
		4.1. Mecanismo de reclamo	11
		4.2. Mecanismo de denuncia	11
		5. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, LOS ACTIVOS, LOS DATOS Y LOS INTERESES	12
		5.1. Seguridad de TI	12
		5.2. Información de proveedores y terceros	12
		5.3. Información de los empleados y protección de datos	12
		6. PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE	13
		6.1. Administración del medio ambiente	13
		6.2. Biodiversidad	13
		7. GESTIÓN DE RIESGOS	13

MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Grupo Sucafina (también denominado «el Grupo» o «Sucafina») es uno de los principales vendedores de café, producto que obtiene en la mayoría de los países productores.

El Grupo Sucafina siempre ha actuado con la convicción de que la realización de sus operaciones con integridad y transparencia, así como con respeto a las leyes, a los derechos humanos universales y a los intereses de sus empleados y de las comunidades en las que opera, es un pilar para el éxito a largo plazo.

Este Código de Conducta (CC) resume nuestros valores comunes y sirve como una directiva marco para ayudarnos a tomar decisiones acertadas e ilustrarlas con las acciones adecuadas para llevar el negocio. Este CC sirve como orientación para garantizar que se siguen las mejores prácticas. Por otro lado, confiamos en que todos apliquen el sentido común en las situaciones que este documento no trata y busquen asesoramiento en el interior de la organización.

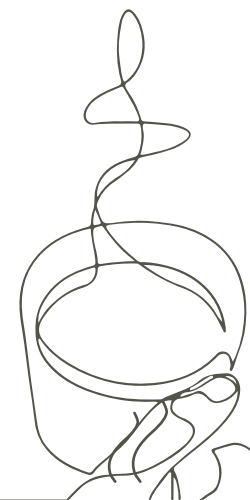
El objetivo de este CC, basado en nuestra visión y nuestros valores, es prestar ayuda y recomendaciones a todos, para que alcancemos los más altos estándares y tengamos una conducta ética, lo que nos proporcionará un entorno laboral adecuado y de alto rendimiento. Lo importante no son solo los resultados que conseguimos, sino también cómo los conseguimos.

Este CC se aplica a los miembros de la Junta Directiva, la Dirección y el Personal de todo el Grupo Sucafina, así como cuando sea relevante y factible, a sus socios, proveedores y consultores cuando actúen en nombre de Sucafina.

Agradecemos sus comentarios y retroalimentación.

Sinceramente

Consejo de Administración de Sucafina Holding



NUESTRA VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

En Sucafina, tenemos el orgullo de ser uno de los líderes en la industria de café. Tenemos:



Una visión clara:

Ser la empresa de café sostenible, líder
en el mundo, desde la finca al tostador





Un propósito bien definido:

Crear oportunidades para mejorar vidas.



Y un equipo global impulsado por valores:



ADAPTABILIDAD

Ser rápido y reactivo al cambio



EMPREDIMIENTO

Ver los retos como oportunidades para ser rentables



EXPERIENCIA

Conozca su trabajo, sea brillante en la ejecución y esfuércese por aprender continuamente



HUMILIDAD

Un equipo, una familia, sin arrogancia, sin estrellas



INTEGRIDAD

Trato siempre justo y honesto



RESPONSIBILIDAD

Asumir con propiedad y ser responsables de nuestras acciones y resultados. Sin excusas.



PASIÓN

Haga su trabajo desafiante y divertido

1. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS, ETICA E INTEGRIDAD

El Grupo Sucafina trabaja en diferentes países y se esfuerza por respetar las leyes y reglamentos locales de cada país en el que opera, así como por llevar a cabo sus operaciones de forma ética. Según la evolución y necesidades del Grupo, se publican diferentes políticas y procedimientos (en adelante «reglamentos internos») para implementar dichas leyes y reglamentos y para atribuir responsabilidades. Se espera que los empleados conozcan, entiendan y apliquen los reglamentos internos.

1.1. CUMPLIMIENTO, SUPERVISION Y PRESENTACION DE INFORMES SOBRE EL CODIGO DE CONDUCTA

El Consejo de Administración de Sucafina es el responsable de garantizar que las directrices de este CC y los reglamentos internos se comuniquen, entiendan y sean respetadas por todos los empleados.

Denunciar una mala conducta: para denunciar una posible violación del código o de la política, ¡diga lo que piensa! Hablar es lo correcto. Es responsabilidad de cada empleado reportar cualquier actividad fraudulenta o ilegal y cualquier violación de este CC. Para denunciar una posible infracción del CC o de los reglamentos internos o externos, se dispone de un mecanismo de reclamo y denuncia de irregularidades (véase apartado 4 Planteamiento de preguntas y preocupaciones y presentación de informes de denuncia).

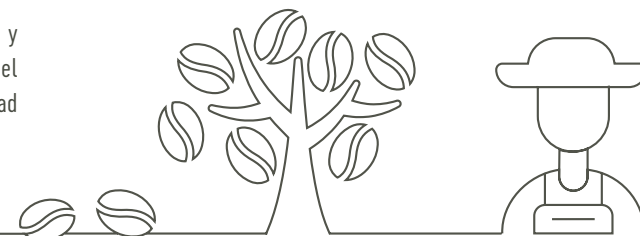
1.2. CONSECUENCIAS DE LAS VIOLACIONES DE CC - ACCION DISCIPLINARIA

Al trabajar para Sucafina, los empleados se comprometen a mantener nuestro CC. Los empleados que violen este CC o los requisitos relacionados de la Compañía estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Es responsabilidad de la dirección tomar las medidas disciplinarias adecuadas a las circunstancias y de acuerdo con el reglamento interno de Sucafina y con las leyes y reglamentos del país en el que se haya producido la violación.

1.3. ENMIENDAS

Sucafina garantiza el seguimiento regular de la evolución jurídica y reglamentaria en su ámbito de actividad y actualiza periódicamente el presente CC y su reglamento interno en consecuencia. Este CC es propiedad y es mantenida por la Junta Directiva.



2. LLEVAR A CABO NUESTRO NEGOCIO CON INTEGRIDAD

Sucafina lleva a cabo sus operaciones con experiencia, integridad, respeto por los derechos humanos y los intereses de nuestros empleados.

2.1. SOBORNOS Y CORRUPCION

Sucafina cumple con las leyes anticorrupción y antisoborno de cada país en el que opera. Sigue las mejores prácticas internacionales a este respecto.

Los empleados de Sucafina no ofrecen ni aceptan sobornos, ventajas u otros pagos corruptos, independientemente de las prácticas locales o las costumbres percibidas. El soborno es ilegal en nuestra forma de hacer negocios y puede afectar la reputación de larga data de Sucafina de realizar negocios con integridad.

2.2. REGALOS Y ENTRETENIMIENTO

Sucafina está comprometida a evitar las prácticas corruptas en todas sus transacciones comerciales y de negocios. Los empleados únicamente pueden aceptar regalos que sean simbólicos y no deben hacer regalos si estos pueden percibirse como una manera de ejercer influencia. Se debe tener siempre mucho cuidado a la hora de aceptar u ofrecer cualquier regalo o actividad de entretenimiento en cualquier circunstancia. Encontrarán más detalles en el documento de política interna correspondiente para resolver cualquier duda.

2.3. ANTI-LAVADO DE DINERO

Sucafina está comprometida con altos estándares de cumplimiento de las normas contra el lavado de dinero y con el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables para asegurar que su negocio no sea utilizado para facilitar el lavado de dinero.

Por lo tanto, Sucafina se esfuerza por tomar las medidas necesarias para aplicar la debida diligencia en su actividad, en particular en la evaluación de sus Agentes y en la selección de sus contrapartes.

2.4. SANCIONES Y EMBARGOS

Sucafina aplica sin limitación territorial, los deberes y restricciones impuestos por las sanciones y los reglamentos de embargo emitidos por las Naciones Unidas, Suiza, la Unión Europea, el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

2.5. OBLIGACION FISCAL

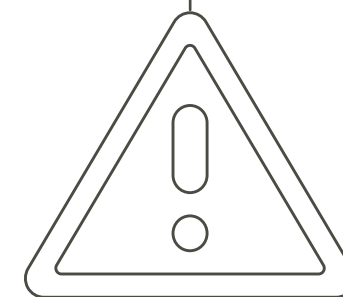
Sucafina, en los países en los que opera, se compromete a cumplir plenamente con las obligaciones legales en materia de divulgación e información a las autoridades fiscales competentes.

2.6. CONFLICTO DE INTERESES

En todas las transacciones que realicen, los empleados deben evitar conflictos entre sus intereses personales o familiares y los de Sucafina. Los intereses de esa clase, como los cargos directivos, la titularidad o las participaciones significativas en cualquier empresa pública o privada, deben comunicarse y recibir la autorización de Sucafina. Los empleados no deben involucrarse o invertir en ningún negocio que sea igual o en competencia con el negocio de Sucafina ni en ninguna actividad que perjudique los intereses de Sucafina. Si surge un conflicto de intereses, el empleado debe informar inmediatamente a su gerente directo o al equipo de RRHH.

2.7. TRATO JUSTO

Sucafina no utiliza prácticas comerciales poco éticas para obtener ningún beneficio no ético. Está terminantemente prohibido que nuestros empleados se beneficien injustamente de cualquier persona a través de infracciones, abuso de posición y/o información privilegiada, o cualquier práctica desleal que no esté en línea con la ley de competencia. Sucafina aplica las mismas reglas y diligencias para proteger la confidencialidad y los derechos de propiedad intelectual compartidos por sus socios en el curso de las transacciones que aplicaría a los suyos propios.



3. TRATAR A NUESTRA GENTE CON RESPETO

Sucafina se esfuerza por proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable para sus empleados y partes interesadas, siguiendo el modelo de las Normas de Desempeño de la CFI sobre Sustentabilidad Ambiental y Social. Sucafina apoya plenamente las directivas de la industria Suiza de materias primas sobre la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Como parte de sus funciones, el Directorio instruye a la Dirección para que establezca un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) con la estructura, documentación y apoyo adecuados para implementar los siguientes principios:

3.1. CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS LABORALES INTERNACIONALES

Sucafina lo asegura:

- Todas las empresas del Grupo respetan los derechos humanos y, a la escala de su negocio, apoyan los esfuerzos globales para protegerlos.
- El uso de trabajo forzado, trabajo ilegal, trabajo abusivo o trabajo infantil no es tolerado en ninguna de nuestras instalaciones, operaciones y locales.

- Cualquier forma de acoso sexual está estrictamente prohibida y se aborda a través de una política dedicada de tolerancia cero.

3.2. SALUD Y SEGURIDAD

Sucafina sigue las leyes y reglamentos laborales de cualquier país con el que interactúa, incluidas las normas sobre el empleo de menores, y apoya la igualdad de derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Sucafina, por lo tanto, se asegurará de que así sea:

- Se ha establecido un sistema de gestión de la higiene y la seguridad, que está totalmente documentado.
- Todos los gerentes y empleados cumplen con las políticas y procedimientos de higiene y seguridad en todo momento y educan a sus pares y se subordinan a ellos.

3.3. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Sucafina abarca la diversidad y la inclusión, al tiempo que proporciona igualdad de oportunidades en todas las etapas, independientemente de la raza, el color, la nacionalidad, la religión, la tribu, el género, la edad, el estado civil, la ciudadanía, la discapacidad o la orientación sexual.

3.4. FORMACION Y COMPETENCIA

Se proporciona una formación interna adecuada para una mejor comprensión de los riesgos operativos, medioambientales y sociales que podrían asociarse con nuestros productos y servicios. Proporcionamos a nuestros empleados el apoyo necesario para adquirir las habilidades necesarias.



4. PLANTEAR PREGUNTAS, INQUIETUDES Y DENUNCIAS

Para ayudar a mantener los altos estándares del Grupo en cuanto al cumplimiento de las leyes y reglamentos, así como los principios de integridad y ética, animamos a todos los empleados y demás partes interesadas a hablar. Sucafina preconiza un enfoque de comunicación transparente y directa de «puertas abiertas», en el caso de que alguien quiera plantear una preocupación. Además, Speak Up, el mecanismo de reclamo y denuncias de Sucafina, se ha implementado para permitir plantear preocupaciones de forma anónima a todas las partes interesadas.

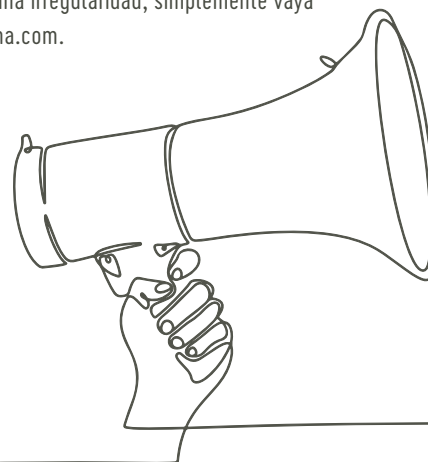
4.1. MECANISMO DE RECLAMO

Sucafina utiliza un mecanismo de reclamo para gestionar las quejas de todos los empleados. Las quejas planteadas por personas o por grupos comunitarios relacionadas con las actividades de Sucafina y sus contratistas también pueden presentarse a través del mecanismo de reclamo Speak Up.

4.2. MECANISMO DE DENUNCIA

La denuncia de irregularidades es un proceso específico que se encuentra dentro de Speak Up y que permite a los empleados presentar un informe cuando Sucafina (o un agente o un contratista de Sucafina) infrinja o pueda infringir las leyes nacionales o internacionales o el propio Código de Conducta de Sucafina. La preocupación debe ser de interés público. El proceso permite la protección adecuada de cualquier persona que denuncie una irregularidad actuando de buena fe.

Para presentar una queja o denunciar una irregularidad, simplemente vaya a [“contact”](#) en la página [group.sucafina.com](#).



5. PROTECCION DE LA INFORMACION, LOS ACTIVOS, LOS DATOS Y LOS INTERESES

Cada empleado de Sucafina actúa de acuerdo con los términos del Acuerdo de Confidencialidad que ha firmado.

5.1. SEGURIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

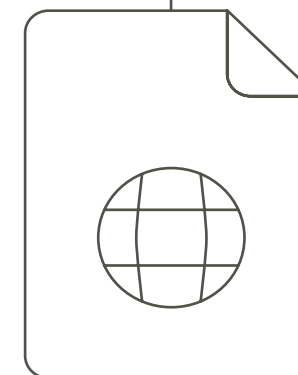
Sucafina ha establecido una política interna de TI que protege la información de Sucafina.

5.2. INFORMACION DE PROVEEDORES Y TERCEROS

Sucafina se compromete a proteger los datos y la propiedad intelectual de sus clientes, proveedores y otros socios con la misma diligencia con que protege los suyos propios. Protegemos la información de una manera que cumple con todas las leyes aplicables.

5.3. INFORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos recogidos, procesados o conservados en los archivos de personal, así como toda la información personal de los empleados contratados de forma permanente o temporal, serán tratados de forma confidencial. Sucafina cumple plenamente la normativa de protección de datos aplicable en los países en los que trabaja, como el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea («RGPD»).



6. PROTECCION DEL MEDIOAMBIENTE

6.1. ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE

Sucafina está comprometida con la mejora continua de su impacto social y ambiental. Como empresa global, que mantiene nuestro espíritu de familia, aspiramos a fomentar un mejor entorno de vida para las generaciones futuras.

Nos comprometemos a reducir nuestra huella medioambiental, a promover la gestión del medioambiente, a mejorar el rendimiento medioambiental en todas nuestras actividades empresariales, así como en toda nuestra cadena de suministro, y a ser más eficientes en el uso de los recursos. Para abordar sus asuntos materiales, Sucafina se centrará en tres actividades principales a lo largo de la próxima década: reducir las emisiones de carbono, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y luchar contra la deforestación, incluida la prevención de la conversión de hábitats naturales y críticos.

6.2. BIODIVERSIDAD

Sucafina se compromete con las partes interesadas y las ONG sobre las formas de proteger la biodiversidad en los países en los que compramos café.



7. GESTION DE RIESGOS

Sucafina lleva a cabo sus operaciones de acuerdo con los principios internacionalmente aceptados de buen gobierno corporativo. Mapeamos y categorizamos los riesgos, tales como legales, regulatorios, reputacionales y operativos, que surgen de nuestra actividad. Tomamos decisiones aplicando un enfoque basado en el riesgo y disponemos de una adecuada asignación de recursos para mitigar el riesgo de forma adecuada. La gestión de riesgos asegura un seguimiento eficaz de los riesgos y permite establecer un sistema en el que se toman medidas preventivas y acciones apropiadas para proteger a nuestra gente, así como nuestra reputación y nuestros activos.

Descargo de responsabilidad: Esta es una traducción al español del Código de Conducta de Sucafina del 2021. Por favor, tenga en cuenta que en caso de discrepancias, se aplica la versión en inglés.





SUCAFINA

www.sucafina.com